

Constancia secretarial: Manizales, quince (15) de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez informando fue allegado oficio del Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales solicitando información del presente asunto.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de febrero de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante Luis Fernando Delgado Montoya, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00097-00.

El Juzgado Décimo Municipal de Municipal de Manizales allegó oficio 062 del 30 de enero de 2023, allegado al juzgado el 3 de febrero de la presente anualidad, solicitando información acerca del presente asunto.

Dando respuesta a su solicitud, ofíciase para informar al Juzgado Décimo Municipal de Municipal de Manizales que la demanda de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante de Luis Fernando Delgado Montoya actualmente se encuentra activo y la espera de la aceptación por parte de los liquidadores designados.

Por secretaria líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e4b40b3d3b5b946c472f68a231966b17f077480ffe125a2834081ecad012381**

Documento generado en 15/02/2023 11:21:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>